

D.A. N° 379 /2024

MEMORANDUM

A : Ing. **ELIZABETH MOLINAS**, Directora
Dirección de Bienes y Suministros.

DE : C.P. **JORGE CABELLO**, Jefe
Dpto. de Adquisiciones de Bienes y Servicios

MOTIVO : Licitación de Menor Cuantía N° 81/24 SERVICIO DE
ESCRIBANIA PARA EL MOPC ID 447.393

FECHA : 07 de octubre de 2024

Me dirijo a usted, y por su digno intermedio a la COORDINACIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, en atención al Memorandum CEO N° 587/224, en la que solicitan designación de profesionales para brindar asistencia técnica en el marco del llamado MOPC N° 81/24 SERVICIO DE ESCRIBANIA PARA EL MOPC, apertura realizada el día de hoy 07 de octubre del corriente año, a los efectos de designar los asistentes técnicos responsables de llevar a cabo la evaluación de las ofertas presentadas por los oferentes participantes en la apertura de sobres, que se citan a continuación:

Llamado MOPC N° 81/24 SERVICIO DE ESCRIBANIA PARA EL MOPC	Asistentes técnicos para evaluación de ofertas	
	C.P. Jorge Maria Cabello Samaniego C.I. 3.206.946	
	Abg. Blanca Gertrudis Marecos Méndez C.I. 2.496.333	
	Lic. Daisy Araceli Gonzalez Ortiz C.I. 3.222.414	

Llamado MOPC N° 81/24 SERVICIO DE ESCRIBANIA PARA EL MOPC	Funcionario (Administrados del Contrato)	Datos del Administrador designado
	Abg. Myrian Mabel Ortiz Gutiérrez	C.I.: 2.866.796 Cargo: Jefa Área Inmuebles Dependencia: Dirección de Bienes y Suministros – Dpto. de Patrimonio

Atentamente.

A LA COORDINACIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS: para su conocimiento y fines correspondientes.



Ing. **ELIZABETH MOLINAS**, Directora
Dirección de Bienes y Suministros.



MEMORÁNDUM CEO N° 587/2024

A : Ing. **ELIZABETH MOLINAS**, Directora
Dirección de Bienes y Suministros

DE : C.P. **ADRIANA ENCINA**, Orden de Servicio N° 01/24
Coordinación del Comité de Evaluación

REF. : **LLAMADO MOPC N° 81/2024**. SERVICIO DE ESCRIBANIA PARA EL MOPC. ID
447393

ASUNTO : **INVITAR A EVALUAR Y SOLICITAR: A) DESIGNACIÓN DE PROFESIONALES PARA
BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA Y B) DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR DEL
CONTRATO QUE SERÁ ADJUDICADO.**

FECHA : 07 de octubre de 2024.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de **INVITAR A EVALUAR** el **LLAMADO MOPC N° 81/2024**. SERVICIO DE ESCRIBANIA PARA EL MOPC. ID **447393**.

En ese sentido, considerando la **Resolución N° 1497/2023** "POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PARA LA CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL MARCO DE LOS PROCEDIMIENTOS LICITATORIOS CONVOCADOS POR ESTE MINISTERIO", que en su artículo 3° establece: "Disponer que los Titulares de las dependencias que integran el Comité de Evaluación de Ofertas, deberán comunicar a la Coordinación de Evaluación de Ofertas la designación de los asistentes técnicos profesionales quienes realizarán el estudio y análisis de las ofertas según el área de su competencia ", se **solicita la designación de los asistentes técnicos profesionales**, responsables de llevar a cabo la calificación y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del proceso que nos ocupa.

Además, se solicita que informe a esta Coordinación quien se proyecta fungirá como **administrador de contrato**, conforme lo establece el Art 59 de la Ley 7021/22 "**Administrador del contrato establece**: "Las Contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos, quienes deberán denunciar ante aquellas, las irregularidades o incumplimientos que detecten so pena de ser considerados responsables solidarios de los mismos. El administrador de contrato será responsable de proporcionar los datos e informaciones referentes a la ejecución del contrato, a través del Sistema de Seguimiento de Contratos". Asimismo, el Decreto Reglamentario reza: "Art. 79.- **Designación del administrador de contrato**. Para cada contrato suscrito, la máxima autoridad de la contratante designará a través de un acto administrativo a la persona física que fungirá de administrador de contrato, que será el responsable de su gestión, así como de la correcta y completa carga en el SICP, de los principales datos de la ejecución del contrato".

En ese sentido, considerando la **Circular DNCP N° 38/24**, se solicita remitir a esta Coordinación el/los funcionarios designados con los siguientes datos:



N° LLAMADO	Funcionario (Administrador del Contrato)	Datos del Administrador designado
LLAMADO MOPC N° 81/2024. SERVICIO DE ESCRIBANIA PARA EL MOPC. ID 447393.	Nombre y Apellido (completo)	Cédula de Identidad: Cargo: Dependencia:

N° LLAMADO	Asistentes Técnicos para evaluación de ofertas
LLAMADO MOPC N° 81/2024. SERVICIO DE ESCRIBANIA PARA EL MOPC. ID 447393.	Nombre y Apellido (completo): Cédula de Identidad:

Por último, se recuerda que conforme lo dispuesto por el Art. 54 de la Ley 7021/22, no podrán ser designados administradores de contrato, las personas que hayan sido integrantes del comité de evaluación oferta.

Se informa que se encuentran disponibles, en la oficina de esta Coordinación, los documentos correspondientes para la evaluación.

Atentamente.

C.P. Adriana Encina
Coord. de Comité
de Evaluación

RECIBIDO EN ADQUISICIONES	
FECHA	7/10/2024
FIRMA	[Firma]

MOPC-VMAF
DIRECCIÓN DE BIENES Y SUMINISTROS

Recp. 07/10/24 Exp. N°:

☐ D. de Combustible	☐ Coordinación	☒
☐ D. de Mantenimiento	☐ Adquisición y Contratos	☐
☐ D. de Logística y Patrimonio	☐ D. Adquisiciones	☐
☐ D. de Patrimonio	☐ D.G. Contratos	☐
☐ D. de Logística	☐ D.G. Bienes y Servicios	☐
☐ D. de Mant. y Rep.	☐	☐

Obj: Para designación de Repro:
Sentante.

Fecha: 07/10/24 - Ing. Elizabeth Molinas
Directora
Dirección de Bienes y Suministros

Dirección de Bienes y Suministros
Departamento de Adquisiciones

Fecha de Recp.: 7/10/24 Exp. N°:

☒	Div. de Bienes Intangibles y Serv. no Personales.
☐	Div. de Bienes de Consumo
☐	Div. Bienes de Uso

Ces: _____

Firma: _____

MGyGP Jorge M. Cabello
Jefe Dpto. de Adquisiciones
DBys - MOPC